

## PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

En número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y CONTINGIDOS

Se admiten á precios convencionales



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Agua, 2, Felanitx

# Felanitense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## EL PROTOCOLO

He aquí el texto del protocolo tal como ha sido facilitado á la prensa en el ministerio de Estado:

«Su excelencia M. Cambon, embajador extraordinario y plenipotenciario de la república francesa en Washington, y William R. Day, secretario de Estado de los Estados Unidos habiendo recibido, respectivamente al efecto plenos poderes del gobierno de España y del gobierno de los Estados Unidos han formulado y firmado los artículos siguientes, que precisan los términos en que ambos gobiernos se han puesto de acuerdo, relativamente á las cuestiones abajo designadas, que tienen por objeto el establecimiento de la paz entre los dos países á saber:

»Artículo 1.º España renunciará á toda pretensión á su soberanía y todos sus derechos sobre la isla de Cuba:

»Art. 2.º España cederá á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una isla en Los Ladrones, que será escogida por los Estados Unidos.

»Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila, en espera de la conclusión de un tratado de paz que deberá determinar la intervención (control) la disposición y el gobierno de Filipinas.

»Art. 4.º España evacuará inmediatamente Cuba, Puerto-Rico y las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales; con este objeto cada uno de los dos gobiernos nombrará comisarios en los diez días que seguirán á la firma de este protocolo y los comisarios así nombrados deberán en los treinta días que seguirán á la firma de este protocolo, encontrarse en la Habana, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación ya mencionada de Cuba y de las islas españolas adyacentes; y cada uno de los dos gobiernos nombrará igualmente en los diez días siguientes al de la firma de este protocolo otros comisarios que deberán, en los treinta días que seguirán á la firma de este protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico, á fin de convenir los detalles de la evacuación de San Juan de Puerto-Rico y de las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales.

»Art. 5.º España y los Estados Unidos nombrarán, para tratar de la paz, cinco comisarios á lo más por cada país; los comisarios así nombrados deberán encontrarse en París en 1.º de Octubre de 1898 lo más tarde, y proceder á la conclusión de un tratado de paz; ese tratado quedará sujeto á ratificación con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos países.

»Art. 6.º Una vez terminado y firmado este protocolo, deberán suspenderse las hostilidades en los dos países; á este efecto se deberán dar órdenes por cada uno de los dos gobiernos á los jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.

»Hecho en Washington por duplicado en francés é inglés por los infrascriptos que ponen al pié su firma y sello el doce de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.»

## DESPUES DE LA CATÁSTROFE

(De La Ley)

La revolución del 68 prometía un período regenerador; nuestras desdichas, por errores y concupiscencias de los Gobiernos, habían sido muy grandes, produciendo el decaimiento de España.

Los revolucionarios fracasaron, de aquellas enmiendas y prestigios nada queda; derrocaron un trono, levantaron otro y no supieron conservar; implantaron la república y por los excesos de ella vino la restauración de la antigua inastía.

Y al cabo de 30 años desde la sangrienta jornada de Alcolea, la nación perdió su imperio colonial, perdió sus fuerzas marítimas, perdió numerosos vidas y perdió inmensos tesoros.

¿Qué nos resta? ¿Cuál es situación?

Tenemos una personajita política completamente averiada sin más apoyo en el país que el de unos cuantos deudos y amigos.

Tenemos administración desordenada y corrompida, asilo de gentes ineptas, vagamundas, impotentes para dirigir acertada y fielmente los millares de obreros que saben y quieren trabajar cuando se les manda bien y se les retribuye con lo preciso para cubrir sus necesidades.

Tenemos la Hacienda empeñada, al borde de la ruina, sus recursos de hoy y de un prolongado mañana son patrimonio de empresas mercantiles, sin otro signo de moneda que el papel fabricado por un Banco que multiplica veinte veces su capital para enriquecer socios afortunados.

Desconsoladora es la historia, y si bien no remedia nada el recordarla, sirve para que la opinión pública pueda formar juicio acerca de las personalidades que bullen gobernando ó en espera de gobernar, esos mercaderes políticos que lograron mentido renombre contribuyendo todos en mayor ó menor grado á los terribles desastres.

La opinión demanda otros hombres, no señala cuales ideas ni cuales constituciones; se resigna á que la nación mantenga el territorio peninsular olvidando que fué reina en otros mundos; quiere restaurar el crédito pagando deudas de todo género sin desatender las obligaciones más precisas para vivir decorosamente y para cicatrizar heridas.

La opinión pide paz, que cesen de todo punto las guerras civiles, que los aspirantes á regir el Estado logren su propósito sin apelar á las armas, pide orden, justicia y administración.

Es posible alcanzar la regeneración; consiste solamente en fomentar la riqueza que aún posee España dentro de su perímetro con leyes protectoras para todo el que produzca, trabaje y comercie.

Habiendo mucho fomento hay mucha tributación, esta ligera y proporcionada á las utilidades de cada ciudadano siempre con la mira de benehacer á los de escasos recursos, á fin de que los más ricos logren simpatías en vez de odios.

En resumen, y para terminar, España necesita administración después de obtenida la paz, y la administración tienen que crearla dos ministros: el de Fomento y el de Hacienda.

¿Donde están? He aquí la cuestión más principal.

## CRÓNICA PARISIENSE

Un tiempo representábase en el Teatro del Odeon una obra muy antigua: *Los Sinceros*.

Sus personajes, amantes de la rectitud de alma y enemigos del embuste, resaltaban en una sociedad que no gustaba de la franqueza y se hacían oír por su eulto idólatra de la verdad desnuda.

Estos ejemplos tomados por el dramaturgo en un mundo que ya desapareció, serían más exactos aún en las generaciones presentes.

Eso tipos no han envejecido porque la constitución de la buena sociedad reposa precisamente sobre fórmulas y convencionalismo, artificios y mentiras.

¿Qué sucedería si nos decidiéramos á ser verdaderamente sinceros?

Por eso me parece pueril é injusta la perenne acusación que se hace á la mujer al considerar la embustera por defecto natural ó por vicio instintivo.

Si la mujer fuera militante de la sinceridad, ¡pobres de nosotros, los hombres!

¿Qué haríais si al deslizar en los oídos del bien amado la simple frase *me amas*, ella os respondiera con franqueza?

Si ella os dijera que no le sois indiferente,

que ella está entre vuestros brazos porque vuestros insistentes la hicieron caer, que lo hace por temor al escándalo ó que desea ver en vosotros un ardiente protector; si ella os dijera eso y más, quisiera yo ver vuestra cara.

Pero la mujer finge, suspira y dice que os ama y vosotros felices y crédulos, gozáis la dicha del amor, cosa demasiado buena para ser dulce al corazón aun cuando no esteis ciertos de la correspondencia.

Si sois celosos y las visitas de un amigo, demasiado asiduo y obsequioso con vuestra esposa, os molestan; vuestra mujer se lo hará entender al visitante y le finge cualquier pretexto para que se aleje y para que os conserve la misma afección amistosa.

Si ácis pobre y las privaciones son vuestro régimen, la esposa se amolda á las circunstancias en el interior de la casa, y al exterior, ella sabe fingir un bien estar que no existe.

¡Pobres mujeres!

Perdonémosles que finjan si saben cuando deben hacerlo.

Si la naturaleza que nosotros creemos brutal y egoísta no les hubiera hecho hábiles y un tanto embusteras, el matrimonio sería imposible.

Jamás podremos conocer á fondo la que amamos y no sabemos si la podríamos amar y ser felices con su amor si conociéramos sus pequeños ó grandes defectos.

La sociedad hecha de convenciones hipócritas y de fórmulas que son mentiras no podría existir si la mujer no fingiera, si no fuera equilibrista.

Por lo tanto, señores filósofos, no digais nada malo contra la mentira; los hombres dejáremos de ser felices cuando tengamos la clave del intrincado problema que se llama mujer.

La Gran Opera de París goza de universal renombre, su *foyer* es una obra maestra y su monumental escalera no tiene comparación con ninguna del mundo entero.

Pues bien: entre los mármoles y el oro puro de aquellas inmensas galerías existe también el oropel, si hemos de dar crédito á los críticos de arte.

Uno de los numerosos bustos decorativos de los corredores es apócrifo; su historia es la siguiente:

Tratábase de honrar la memoria de un arquitecto del siglo diez y ocho, muy conocido por sus frecuentes viajes á Rusia.

Encomendóse su ejecución á un escultor de talento, el cual después de haber registrado cuidadosamente los Archivos de Estampas, la Galería Nacional y el Palacio Mazarine, no pudo encontrar ningún retrato del arquitecto en cuestión.

Sin embargo, el escultor había recibido ya el dinevo y, devolverlo era algo duro, aun para un artista de talento.

Ni tardo ni perezoso, modeló una cabeza cualquiera, con peluca estilo de la época y, después copió su busto en un antiguo pedazo de papel y presentó el todo á la comisión receptora.

Naturalmente el parecido no podía ser mayor.

Y he ahí como el bronce y el mármol se burlarán de la posteridad.

ANTONIO AMBROA

## EL DESCUENTO DEL CLERO

La «Gaceta» ha publicado la siguiente nota del ministerio de Gracia y Justicia:

Habiéndose seguido por el embajador de su majestad cerca de la Santa Sede las negociaciones necesarias para solicitar de Su Santidad la oportuna autorización, á fin que el señor ministro de Hacienda pudiera imponer sobre los donativos de clero, como á todas las clases contributivas y á cuantos perciben sueldo del Estado, un recargo gradual para las atenciones de la guerra, el Santo Padre se ha dignado acceder á la solicitud del gobierno español en la Nota que á continuación se publica:

«NOTA.—Palacio del Vaticano 2 de Julio 1898.



El infrascrito cardenal secretario de estado ha puesto en conocimiento del Santo Padre la nueva demanda dirigida por el gobierno español para que se le autorice a elevar al 20 por el descuento ya consentido sobre las asignaciones del clero para hacer frente á los graves gastos de la guerra en que actualmente se encuentra empeñada. Su Santidad, si bien conoce la penuria á que ya se halla reducido en general el clero español, y asimismo considerando las extraordinarias y alictivas circunstancias por que atraviesa la noble nación española, y en la confianza de que el proyectado descuento no habrá de aplicarse por largo tiempo, se ha dignado conceder la solicitada autorización.

Al comunicarlo así á V. E., el cardenal que suscribe tiene la honra de reiterarle las seguridades de su más distinguida consideración.—Firmado.—Cardenal Rampolla.—Señor embajador de S. M. cerca de la Santa Sede.»

## NOTICIAS GENERALES.

### DE LA PROVINCIA

El último «Boletín Oficial» de la provincia publica en la sección de «Gaceta» el reglamento general para la organización y régimen de las juntas de obras de puertos, el real decreto sobre ocupación de fincas para obras militares, otro facultando al Banco de España para aumentar la emisión de billetes, la nota del Papa autorizando el aumento del descuento sobre los haberes del clero, real orden sobre amortización de billetes hipotecarios de Cuba y otra autorizando la exportación de granos, patatas y alubias.

—El día 22 del actual se reunirá en la Casa-Cuartel de carabineros de esta capital, la Junta de Remonta de dicho Instituto, para la adquisición de dos caballos que se necesitan para el servicio.

Los propietarios de dichos animales que quieran venderlos, deberán presentarlo en dicho día y hora á las once de la mañana en el expresado Cuartel.

—Para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, debemos hacer público que habiendo acordado la Junta de Gobierno de la Sociedad «Banco de Sóller» suprimir los depósitos voluntarios, pagaderos con previo aviso de 360 y 180 días, se consideran vencidos todos los referidos depósitos que carezcan de nota de vencimiento, una vez transcurrido el plazo de un año para los primeros y de seis meses para los segundos, á partir del día 1.º de Septiembre del año actual.

—El número del «Boletín Oficial» correspondiente al día 13 del corriente inserta una R. O. declarando con carácter general que las sociedades comprendidas en el caso 3.º del art.º 179 de la vigente ley del Timbre, deben conservar durante un año, la documentación sujeta á este impuesto, para los efectos de fiscalización.

—Por el Comisario de Guerra de esta plaza se ha anunciado el concurso para la adquisición de la paja de pienso que se necesita para atender durante un año al suministro del ganado del ejército de esta capital.

Los que quieran interesarse en este servicio deberán presentar sus proposiciones antes del día 31 del actual.

—Probablemente dentro de breves días, será publicado en el Boletín Oficial de la provincia la circular convocando á elecciones para diputados provinciales.

Los diputados provinciales á quienes corresponde cesar son los correspondientes al distrito de Menorca señores Estela, Rius, Canals y Olivés y los del distrito de Manacor señores Socías, Donmenge, Sitjar, y Obrador.

De modo que en las futuras elecciones solo hay que elegir candidatos en los expresados distritos, quedando libres de todo compromiso los electorales de Palma ó Ibiza.

—Hemos oído decir que para la vacante del cargo de Deán se ha pensado en un canónigo mallorquín que hace mucho tiempo que vive en el Continente.

Se trata del M. I. señor Vidal, dignidad en la metropolitana de Burgos.

También ha pertenecido al Cabildo de Zaragoza. Es un sacerdote joven, de unos 35 años de edad».

### DE LA PENINSULA

En la Real orden que acaba de dictarse referente á la exportación de cereales, se dispone lo siguiente:

1.º Que á partir de la primera hora del 15 del actual, se permita por las Aduanas la exportación de trigo, centeno, arroz y sus harinas, patatas y alubias blancas y de color previo el pago de los derechos de exportación antes expresados.

2.º Que á todos los cargamentos de los mencionados artículos que procedentes del extranjero

entren en los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias desde el mismo día y hora se les exija por las aduanas los derechos de Arancel respectivos, que serán en cuanto al trigo y sus harinas, el 6 y 10 pesetas los 100 kilogramos, según queda indicado, sin otro recargo que el que proceda atendido el punto de origen.

He aquí las disposiciones referentes al impuesto de exportación:

1.º El corcho en panes ó tablas, los trapos viejos de lino, algodón ó cáñamo, y los efectos usados de las mismas materias, seguirán pagando los derechos que establece el actual arancel de exportación.

2.º Los carbones minerales y el cok que se exporten de las islas Canarias, quedan exceptuados del impuesto de exportación.

3.º Tan pronto como las Aduanas tengan noticia de que se realizan exportaciones de galenas ó plomos argentíferos á países distintos de los expresados en las partidas correspondientes de la tarifa, lo pondrán en conocimiento de la dirección general de Aduanas, indicando el país de destino, para que pueda determinarse si procede ó no aplicar el mayor impuesto de exportación.

4.º De igual modo darán cuenta las Aduanas á la Dirección general de las exportaciones que se hagan de litargirios argentíferos, manifestando el país de su destino.

5.º Cuando se exporten mercancías no comprendidas taxativamente en la tarifa, se aplicará el impuesto establecido para sus similares dando las Aduanas inmediata cuenta á la dirección general para la resolución que proceda.

6.º En cumplimiento de lo establecido en el art. 8.º del tratado de comercio y de Navegación entre España y Portugal de 27 de marzo de 1893, no se percibirá el impuesto por los artículos del suelo y de la industria que enumera la Tabla A, aneja á dicho Tratado, que se exporten á Portugal por los caminos ordinarios ó de hierro en la frontera, y por los ríos que sirven de límite á ambos países.

7.º La exacción del impuesto será por el peso neto de la mercancía; entendiéndose que el envase y el empaque indispensable para su buen acondicionamiento y transporte, y siempre que sea el natural y corriente dentro de los usos comerciales, se reputará libre del impuesto.

8.º Los envases importados bajo el régimen de franquicias nacionales quedarán igualmente exentos del impuesto.

9.º Satisfarán el derecho los envases que se exporten vacíos, ó sea en concepto de mercancía vendida, y en el caso de que esta exportación se hiciera con propósito de reimponerlos con mercancías extranjeras, quedará en suspenso la exacción del impuesto bajo la obligación de realizarla si dicha reimportación no llegara á verificarse.

—Dice «El Cronista de Correos» que desde que es obligatorio el sello de guerra ha disminuido en una tercera parte el número de cartas que se reparte en Madrid. De 21.000 diarias han bajado á unas 14.000. Bajo el aspecto económico, eso significa para los carteros una grave crisis, y para el Estado una pérdida considerable.

Las 14.000 cartas con sello de guerra significan un aumento de 700 pesetas; pero las 7.000 cartas menos significan una pérdida de 1.050 pesetas, ó sea, en resumen, una baja diaria de 350 pesetas, que hacen el año, solo en Madrid una pérdida de 127.750 pesetas.

—Entre los políticos que veranean en San Sebastián se asegura que Rotschild ha ofrecido mil millones de pesetas al gobierno español, con la sola condición que se otorgue una prórroga de treinta años á la concesión de ferrocarriles.

Como existe la creencia de que no habrá de pagarse indemnización á los Estados Unidos, dicha cantidad se emplearía en pagar los atrasos al ejército de Ultramar y en normalizar algo la situación económica.

—Hace días ocurrió un suceso raro en una casa de la calle de Santa María de Cádiz; un perro perteneciente á un vecino de un piso tercero, penetró de pronto por una ventana alta del piso principal, acometiendo furiosamente á cuantas personas encontraba al paso; pudo sujetarse fuertemente al animal, pero bien pronto volvió á avanzar furioso sobre cuanto encontraba, hasta que arrojándose á la calle por un balcón, quedó muerto. No se sabe si el animal en cuestión estaba rabioso ó si fué víctima de un vértigo.

Afortunadamente ninguno de los vecinos resultó mordido.

—Se halla vacante en el Instituto de Canarias, la cátedra de Latín y castellano, comprensiva de los dos cursos á cargo de un solo profesor, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, y 1.000 más en concepto de gratificación por acumulación de enseñanzas, la cual, correspondiendo al

turno de concurso, se anuncia previamente á traslación.

—Madrid con sus mares del estanco del Retiro, tiene las siguientes fuerzas navales: 22 cabos y marineros, un capitán, varios oficiales, clases, tambor y corneta y 80 soldados de infantería de marina en conjunto 137 individuos.—El Museo Naval, biblioteca y oficinas de Hidrografía cuentan 335.411 pesetas y además se pagan 6.160 para raciones de caballo y de montura á los ayudantes del cuerpo naval al servicio de S. M.

—El censo de población verificado el día 31 de Diciembre último, ha dado el siguiente resultado:

Población total de España, 18 millones de habitantes próximamente, en los cuales hay 25 mil profesores y 44.000 profesoras, 38.000 individuos que ejercen la medicina, 1.177 hombres y 732 mujeres que se dedican á la literatura y 28.000 hombres y 52.000 mujeres que imploran la caridad pública.

Aparecen también 6.400.000 personas que carecen de instrucción, de las cuales 3.400.000 son hombres y 3.000.000 hembras.

Dispensen los funcionarios del Instituto geográfico-estadístico: debe haber equivocación respecto á las 90.000 personas clasificadas de pobres que imploran la caridad pública; á nuestro juicio y con datos que vamos recogiendo esa cifra es mayor solamente en Castilla, y si no que se pregunte á 3.500 alcaldes y curas párrocos de la mencionada región.

Nada digamos de Galicia y de otras comarcas:

—Por R. O. del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que la tercera parte de las multas que se realicen por infracción de la ley del Timbre, descubiertas por los inspectores de la Compañía Arrendataria de Tabacos, sea satisfecha directamente á los representantes de aquella por los delegados de Hacienda.

—Se dice que en breve serán puestos en libertad el excabecilla cubano Rius Rivera y el deportado Montells, que se encuentran presos en el castillo de Monjuich en Barcelona y que también no se tardará mucho tiempo en dar libertad á los ñañigos reclusos en el castillo de Figueras. Todos ellos serán expulsados del territorio español.

—Parece que á la vez se sobreseerá la causa que se sigue contra el italiano Divizia, preso por haber hecho uso de un nombre supuesto cuando se embarcó para Cuba.

—En los periódicos de Barcelona leemos el siguiente telegrama:

«Presidente Fomento Trabajo Nacional:

El Subsecretario de Estado participa que el embajador de Francia le ha comunicado según nota oficial, que se ha levantado el bloqueo de los puertos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas pudiendo desde ahora entrar libremente los buques mercantes de todas las naciones. También pueden expedirse libremente telegramas, si bien la censura americana interviene en los cifrados entre particulares, permitiendo sólo pasar sin dificultad los que conunique el Gobierno español, en cifra, á las autoridades de aquellas islas.»

—Por crearla de interés general transcribimos á continuación la siguiente real orden del Ministerio de la Guerra:

Excmo. Sr.: Con objeto de evitar la propagación de la fiebre amarilla en la Península, por remota que sea su posibilidad, y con el fin de no prescindir de ninguna medida sanitaria benéfica para la conservación de la salud pública;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Por los Capitanes generales de las regiones en que radican los puertos á que arriben las expediciones de los individuos procedentes del Ejército de la isla de Cuba, se dará cuenta detallada y expresiva á los de las demás regiones é islas adyacentes de los puñlos ó lugares par donde se les haya expedido pasaporte á los refridos individuos.

2.º Los Capitanes generales tan pronto como tenga noticia de los puntos á que vayan á residir los individuos repatriados, darán conocimiento á los Gobernadores civiles para que éstos á su vez lo verifiquen á los Alcaldes de los pueblos correspondientes, á fin de que sean vigilados y ordenen la asistencia oportuna y absoluta aislamiento de aquellos que fueron invadidos por la enfermedad de referencia ó presentaren síntomas que indujeran á sospechar dicho padecimiento.

3.º Dichas autoridades militares de las regiones interesarán á los Gobernadores civiles de las provincias, para la inserción de esta Real orden en los «Boletines Oficiales» de las mismas, á fin de que tenga la mayor publicidad posible.

—Dos fotógrafos alemanes, en complicidad con el cochero y con un guardabosques de Friedi-



chstruhe, lograron penetrar en la cámara mortuoria donde estaba expuesto el cadáver de Bismarck y fotografiarlo.

Las fotografías fueron puestas á la venta hace dos días.

En cuanto las vió el conde Heriberto de Bismarck, se opuso á su venta, diciendo que no había autorizado á nadie para que violara el sagrado de la cámara donde descansaban los restos de su padre.

Los fotógrafos hanse negado á obedecer, y en su vista, el conde Heriberto, los hará procesar por allanamiento de morada.

—Dice con sobrada razón un olega de Salamanca:

«Conocido ya el fracaso de la suscripción nacional, y cuando es público y notorio que la gente rica ha guardado el dinero para mejor ocasión, es muy de lamentar que multitud de empleados de cortísimo sueldo, sigan dejando todos los meses un día de haber, ordenándose así sus superiores.

Por grande que sea el patriotismo de esos modestos funcionarios, son mayores las privaciones de sus familias, y sus jefes harían bien si les dijese que dejen de contribuir con ese donativo, superior á sus recursos.»

## SECCION LOCAL

Con escasas variantes se celebrará el domingo en esta ciudad la feria y fiesta cívico religiosa de San Agustín, la principal y más concurrida de todo el año.

El programa de los festejos preparados hasta hoy, es el siguiente:

Sábado por la tarde: *cavallets*, *jegants* y *dimonis* que recorrerán las calles ejecutando sus bailes típicos al son de la gaita y tamboril.

Sábado por la noche: completas en la iglesia del Convento, procesión, música y fuegos artificiales hasta las diez, y baile hasta las doce.

Domingo: por la mañana continuación del baile de *cavallets* y oficio solemne en la iglesia del Convento. Por la tarde, á la una, carreras de hombres y caballerías en *Son Herehuet*; á las cuatro, corrida de novillos; á las seis, carreras de muchachos en la Plaza del Convento; y por la noche música, fuegos artificiales y bailes al estilo del país.

Creemos que la Compañía de ferrocarriles no perdería nada con poner dicho día un tren extraordinario, porque son muchas las personas forasteras que visitarían nuestra ciudad si pudieran aprovechar una hora oportuna para el viaje.

En la proximidad del 28 de Agosto nos hace recordar una deficiencia punible que todos los años se observa en la dirección de una parte interesante de los festejos: nos referimos al barullo que se mueve en la Plaza del Convento la noche de la fiesta. Todo el que haya intentado circular una sola vez por aquel paraje en semejante ocasión, se habrá convencido de que entre empujones, oleadas y otras molestias intencionadas, se ha llegado á veces hasta el escándalo; por eso nosotros, con tiempo y en nombre de las personas sensatas y amantes de la buena educación que anhelan poder presenciar y disfrutar de las expansiones que se dan para el público, suplicamos á los señores del Ayuntamiento que formen la Comisión organizadora, se dignen tomar medidas para evitar la repetición de muchos abusos; pues no faltan medios para colocar en otra parte estorbos que ocupan mucho puesto en mitad de la Plaza, para tener expedita la parte que se destina á la circulación, tratando de conseguir al mismo tiempo que esta se haga en dos columnas marchando en sentido inverso.

La recolección de la almendra se encuentra hoy en su apogeo, y no han de pasar muchos días sin que quede totalmente terminada; pues la escasez que se nota de este fruto, facilitará mucho los trabajos que ordinariamente daba á los agricultores en esta época del año. En general se quejan todos del escaso rendimiento

de esta cosecha, que, notoriamente mermada desde un principio, acaba siendo aun menor de lo que se calculaba.

Nos consta que apesar de los edictos publicados, muchos de los mozos del presente reemplazo no han recogido de la Secretaría del Ayuntamiento sus respectivos pases; y como esto les puede ocasionar graves perjuicios, llamamos la atención de todos ellos, á fin de que á la mayor brevedad pasen á recoger dichos documentos.

El miércoles á las dos y media de la madrugada salió de esta ciudad con dirección á Porreras la 6.<sup>a</sup> compañía del 2.<sup>o</sup> Batallón del Regimiento de Canarias, que hemos tenido alojada aquí unos doce días.

También se reconcentraron anoche en esta ciudad, para marchar hoy á Palma en el tren de las doce, los individuos del cuerpo de ingenieros que estaban destacados en los puertos de Felanitx y Santañy.

Por la guardia civil de esta ciudad fué denunciado al señor Alcalde un pastor que apacentaba 27 cabezas de ganado cabrío en propiedad ajena sin la debida autorización.

Fuó puesto á disposición del señor juez municipal un sugeto confeso de haber colocado en terreno de su propiedad varias bolitas de pasta que contenían cabezas de cerillas, ocasionando la muerte de cinco pollos de un conventino. Al denunciado le fueron encontrados además once cabezas de cerilla esparcidas en las inmediaciones de su casa.

También fué puesto á disposición del señor juez municipal un jóven de esta ciudad convicto de haber hecho cinco disparos de arma de fuego contra una casa de la calle de la Alfarería, y otro sugeto convicto también de haber golpeado las puertas de la misma casa.

Hoy ha empezado á ocupar un puesto en el Matadero público, un nuevo cortante, venido de Porreras con el propósito de vender mejor carne y más barata de la que en la actualidad se nos ofrecía en nuestra plaza. Cada sábado, empezando hoy, sacrificará una res vacuna.

Nuestro aplauso á los que nos procuran facilidades en la adquisición de los artículos de primera necesidad.

Ha aumentado de tal manera el calor durante esta semana, que en algunos días ha marcado el termómetro 31 grados á la sombra; haciéndose á ratos poco menos que insufrible tan pesada temperatura.

El agente ejecutivo de esta zona tendrá abierta durante algunos días, empezando hoy, en la fonda de *Can Terres*, la cobranza de los atrasos que tengan los contribuyentes de esta ciudad por territorial, industrial y urbana.

Acaba de instalarse en esta ciudad, calle de la Plaza número 2, una sucursal de la relojería que tiene en Manacor D. Juan Solanas; el cual ofrece al público un hermoso surtido de relojes de diferentes formas, ocupándose también en recomposiciones de todas clases, todo á precios reducidísimos.

En presencia del Sr. Ayudante de Marina, y con asistencia de los pescadores interesados, se procedió el lunes por la mañana en Portocolom al sorteo de puestos para la pesca de la lampuga en las costas de todo este distrito marítimo.

El jueves fué el primer día que se presentó á la venta este pescado en nuestra plaza, aunque en poca cantidad, expendiéndose á razón de dos reales la libra de 400 gramos.

Promete ser lucida la fiesta que celebrará el pueblo de Porreras el viénes próximo, en honor de San Roque; asegurándose que la honrará con su presencia el Exmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis.

Se recuerda á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería de esta provincia, la necesidad que tienen de proveerse de su correspondiente cédula personal durante el presente mes; debiéndolas remitir con tiempo á sus habilitados los pensionistas que tengan su vecindad fuera de la capital, á fin de que pueda anotarse en las nóminas correspondientes á la próxima consignación.

### LOS PREFERIDOS

Entre todas las preparaciones ferruginosas, las PILDORAS y el JARABE DE BLANCHARD, son las más eficaces contra la Anemia, colores pálidos, Pobreza de sangre, Linfatismo, Escrofula etc.; por esto son los preparados preferidos por los Médicos, quienes los recetan siempre.

Pero este mismo éxito ha hecho nacer mil imitaciones y falsificaciones, por lo cual hace falta que el enfermo sepa que para tener la seguridad de tomar los verdaderos, debe exigir la firma de Blanchard, las señas 40, Rue de Bonaparte, Paris, y el sello de garantía.

Tomando estas precauciones, el tratamiento continuado de un modo regular será siempre eficaz.

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto

La presidió el primer teniente de Alcalde D. Miguel Obrador, asistiendo cinco Sres. Concejales.

Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

Enterado el Ayuntamiento de la circular del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda publicada en el Boletín oficial, se acordó por unanimidad apelarla á la superioridad.

Acordóse celebrar la fiesta de San Agustín como los años anteriores, encargando su dirección á los Concejales D. Miguel Bennaser y D. Matías Oliver.

Se nombró peon-caminero de este Municipio á Cristóbal Puig.

Por unanimidad fué aprobada una relación de bajas por Consumos presentada por la comisión de Hacienda.

Nombráronse encargados de los peones-camineros y guardias rurales respectivamente á D. Miguel Bennaser y á D. Juan Pou.

Acordóse la adquisición de varios juegos de balanzas.

Se nombró encargado de los serenos á don Guillermo Binimelis.

Y se levantó la sesión.

## Ultima hora

### POR TELÉGRAFO

#### Servicio especial de *El Felanigense*

A las 4'45 de la tarde cerramos este número, sin haber recibido ningun telegrama de nuestro corresponsal.

### Itinerario de Correos

#### Salidas

Lunes.—2 tarde para Barcelona (via Sóller.)  
Martes.—5 tarde para Barcelona (directo.)  
Miércoles.—9 mañana para Ibiza y Valencia; y 5 tarde para Mahón (via Alcudia.)  
Jueves.—Ninguna.  
Viernes.—5 tarde para Barcelona (directo.)  
Sábados.—9 mañana para Ibiza y Alicante.  
Domingos.—2 tarde para Barcelona (via Alcudia.)

#### Entradas

Lunes.—10 mañana de Barcelona (via Sóller, y de Mahón (via Alcudia.)  
Martes.—9 mañana de Ibiza y Alicante.  
Miércoles.—9 mañana de Barcelona (directo.)  
Jueves.—10 mañana de Barcelona (via Alcudia.)  
Viernes.—2 tarde de Ibiza y Valencia.  
Sábados.—9 mañana de Barcelona (directo.)  
Domingos.—Ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca  
De Palma para Mahón los sábados, 5 tarde.  
De Mahón para Palma, los martes 5 tarde.



**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1898:  
 De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7:40 mañana y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.  
 De Palma hasta La Puebla: á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.  
 De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.  
 De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.  
 De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6:40 mañana 12:15 (mixto hasta Santa María) á 5:22 (mixto hasta Empalme) tarde.  
 De La Puebla, hasta Palma, Manacor y Felanitx: y á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

**FALCÓ, HERMIDA Y PEÑA**  
INGENIEROS

FABRICANTES DE TODA CLASE DE MATERIAL ELÉCTRICO  
 Dirección y oficinas: Alcalá, 4.—Madrid  
 Construcción de Centrales de alumbrado eléctrico y transmisión de fuerzas  
 proyectos y presupuestos gratis  
 instaladas hasta hoy 53 centrales con fuerza de 11.655 caballos  
 Grandes existencias de material de su fábrica  
**Interruptor porcelana**      **Corta-circuitos**  
 De asalto:      ptas. 6'90      Unipolares porcelana:      0'54  
 Tipo inglés      1'44      Edisson unipolar      1'35  
 Conmutador      1'90      Porta-tulipas      0'53  
 Existencias de flexibles, hilos, cables, etc. Brazos de metal desde 1 peseta, Arañas, caídas, portátiles etc. de nuestra propia fabricación.  
 Grandes existencias de aisladores de todas clases, aparatos de medida. Amperímetros, Voltímetros, Galvanómetros, Ohmímetros, Ventiladores, etc.  
 ARCOS VOLTAICOS «JANDUS» que lucen 200 horas sin cambio de carbones y todo cuanto se relacione con la electricidad.

**INCIO**

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE INCIO  
 Declaradas de utilidad pública por R. O. 15 Enero 1894  
 Estas aguas, clasificadas entre las ferro-magnesianas-arsenicales y análogas á las tan célebres de Spa, Bagnères de Bigorre, Pyomont, etc., curan la Anemia en todas sus consecuencias, la Clorosis, el Paludismo rebelde, la Neurastenia y todas las manifestaciones que dependen del agotamiento nervioso.  
 Depósito central y referencias: Provincia de Lugo, Incio  
 Depósito de las aguas en Madrid: Alcalá, 36  
 EL CONDE DE CAMPOMANES Y D. BENIGNO QUIROGA S. BALLESTEROS  
 Viaje por ferrocarril hasta Bóveda, y desde este punto una hora en carruaje.

**ALBAGETE**

**Justos Arcos Aroca**  
 FABRICA DE NAVAJAS AL POR MAYOR Y MENOR  
 Exportación á todos los puntos de España  
 Importación y exportación de toda clase de trigos.

**JUAN MONSERRAT É HIJO**

GAAN FABRICA DE DULCES A VAPOR  
 la mas importante de España en su clase  
 Especialidad en frutas en almibar, en su jugo, gliceadas y cristalizadas, turroneas, pasta membrillo, ja leas, peladillas, grajeas, etc. etc. Preparación especial para exportación á países cálidos.  
 Premiado con medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888; dos en la de París 1889; una en Puerto-Rico 1894 y un diploma en la de Chicago 1893  
 REUS (ESPAÑA)  
 Despacho: calle de Santa Ana núm. 2.—Fábrica: calle de Monserrat, 7 y 9 y calle de la Cárcel, 6.—Expedición á todos puntos.—Telegrama: Monserrat-Reus.

**Sellos para colecciones**

En la imprenta de este semanario encontrarán los coleccionistas de sellos un notable surtido, tanto en nacionales como extranjeros, á precios relativamente insignificantes.

**Fumadores:**

Probad el **PAPEL SALVIA**  
 de José Pascual y Cots.  
 Con patente de invención  
 Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.  
 Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Agua 2, Felanitx.

**Lotería Nacional**

En la Administración de Loterías de esta Ciudad, hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Agosto, á 30 pesetas uno, divididos en décimos á 3 pesetas.

**LA CUYNA MALLORQUINA**

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de sole que per la conveniencia d' aquélles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.  
 Aquesta obra está dividida en varies plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels vama indicats y molts altres.  
 Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no se aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer de l' Aygo número 2, y á ses principals librerías de Palma.

**EL MOSAICO**

Colección de escritos literarios en verso y prosa  
 DE **Pedro de Alcántara Peña Nicolau.**  
 PUNTOS DE SUSCRICION Y VENTA.  
 En las principales librerías; y en Patma en la Administración del MOSAICO, Molineros, 12.—Precio del tomo suelto 4 pesetas. Id. para los suscriptores á toda la obra 3'50.

**Liquidación**

Sra. Viuda de D. Paco Cascales

Plaza de la Constitución

Teniendo que retirar de la venta los géneros de pañería y lanería, se venderán con gran rebaja de precios multitud de ropas negras y de colores, especialmente lanillas de todas clases para trajes de caballero en la presente estación.

**TIENDA NUEVA DE SAN JOSE**

DE **IGNACIO FIGUEROLA**

Central: Brondo, 7.—Sucursal: Jaime II, 14

Gran baratura por final de temporada

Un extenso y variado surtido en telas para sábanas, todas de un ancho, aleonchados, puntillas, tohallas en todas clases y tamaños, cubrecamas, brocateles yutes, alfombras, cortinas y un sin fin de artículos imposibles de enumerar á precios sin competencia. Mantas de lana y alfombras á precios de fábrica. Géneros de punto de todas clases.  
 La casa que vende más barato. Verlo para creerlo.—Central: Brondo, 7, Antigua casa Brondo.—Sucursal Jaime I, 12 y 14.

**PONCHE ANDALUZ**

DE LA CASA C. SERRANO & C.—JEREZ

Es una de las bebidas que más se recomiendan para los enfermos del estómago y para los que gustan de los buenos licores sin alcoholizar.  
 Se vende en botellas lujosamente presentadas.—Unico representante en esta ciudad

Miguel Valls, La Felanigense.

Calle de la Plaza número 10.

COGNAC **HENRI GARNIER & C.**

**MODISTA**

Ofrece sus servicios al público una que se ha establecido recientemente en la Eonda de Manuel, calle del Sitjar.

**Al público**

D. Antonio Pomar platero, participa á sus clientes que el segundo y cuarto domingo de cada mes permanecerá en esta Ciudad, con un rico surtido de alhajas.

Y tambien hace saber que ha trasladado su tienda de Palma á la calle de Jaime II, número 30.

**CASA BANQUE**

COLON, 31.—PALMA DE MALLORCA  
 Máquinas para coser de varios sistemas: WERTHEIM, PFAFF, WHITE  
 ¡Novedad! Máquina Wertheim triplex para coser, bordar y zurcir. Velocipedos y accesorios para los mismos. Venta á plazos y al contado.  
 Encargado en Felanitx, Pedro Juan Segura calle de la Plaza, tienda nueva.

**«Crónica Universal»**

Oficinas: Cava-baja 1 principal—Madrid.  
 Correspondencias postales y políticas bisemanales para la prensa de España y América. Revistas de actualidad, artículos y poesías de los mejores escritores contemporáneos (originales é inéditos.)  
 Estos servicios se hacen GRATIS á la prensa, con la condición de que se nos ceda un hueco para anuncios (según el tamaño del periódico.)  
 Servicios telegráficos á quien los pida en condiciones inmejorables.  
 Suscripciones y detalles al Director D. Emilio Benquias.

**Papel Armenia**

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

Tip. Felanigense.